



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Carta Orgánica Municipal de El Torno y otras disposiciones internas en vigencia, sanciona la presente:

LEY MUNICIPAL AUTONOMICA N°576/2024 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO A, 20 de Agosto de 2024

Sra. Bertha Yucra Yucra
ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

“LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA INSTITUCIONAL QUINTA (V) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA GESTIÓN 2024 – GAM EL TORNO”

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

**LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
INTRA INSTITUCIONAL QUINTA (V) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA
GESTIÓN 2024 – GAM EL TORNO.**

ARTÍCULO 1. (OBJETO) La presente Ley Autónoma Municipal tiene por objeto aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Intra institucional Quinta (V) del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través del traspaso y creación de Apertura Programática Intra institucional, por el monto de Bs. 21.000,00 (Veintiún Mil 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION:

IMPLEMENTACION DE VIVEROS PARA PRODUCCION DE PLANTINES DE CITRICOS:

ENT	DA	UE	PRG	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION DE PARTIDA	IMPORTE
1705	1	1	100	0	2	41	113	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	21.000,00
TOTAL										21.000,00

INCREMENTO:

IMPLEMENTACION DE SISTEMAS AGROFORESTALES PARA AMPLIAR LA COBERTURA BOSCOSEA EN EL MUNICIPIO DE EL TORNO:

ENT	DA	UE	PRG	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION DE PARTIDA	IMPORTE
1705	1	1	100	1705610960000	0	41	113	4.6.2.10	Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Público	21.000,00
TOTAL										21.000,00



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



ARTÍCULO 2. (CUMPLIMIENTO) El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, queda encargado de dar cumplimiento a la presente Ley Autónoma Municipal.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.- La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDA.- Remítase la presente Ley Autónoma Municipal al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro correspondiente.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

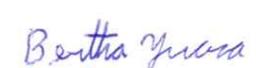

Constancio Mamani Navia
CONCEJAL PRESIDENTE


4ta. Sección Municipal
Prov. Andrés Ibañez
Santa Cruz - Bolivia


Teófilo Honor Arandia
CONCEJAL SECRETARIO

Por tanto la promulgo para que se tenga como Ley Municipal a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

CONCEJO MUNICIPAL EL TORNO
CUIDANDO NUESTROS RECURSOS PARA QUE VUELVAN EN OBRAS


Bertha Yucra Yucra
ALCALDESA INTERINA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

